INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: RGA 17 F.P.
Identificador de entidad jurídica: 9598003DKUGHS8FXBE08

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ Sí	☒ No
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10 % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☒ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** promover el uso eficiente de las materias primas en las empresas, tales como recursos naturales o escasos, protección de la biodiversidad y los ecosistemas, gestión adecuada de las emisiones y residuos al medioambiente, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la reducción del impacto ambiental derivada de los productos y servicios de las empresas.
- **Sociales:** protección de los derechos humanos, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg y folletos, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita. La definición de los mismos es la siguiente:
  - Bonos verdes: Financian proyectos o actividades con objetivo medioambiental que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, u otros fines de sostenibilidad ambiental (por ejemplo, energías renovables, eficiencia energética…).
  - Bonos sociales: Financian proyectos o actividades que promuevan la mejora del bienestar y el impacto sociales positivo directamente para las poblaciones desfavorecidas, de bajos ingresos, marginadas, excluidas o en desventaja.
  - Bonos sostenibles: Financian proyectos o actividades dedicados a resultados sostenibles ambientalmente como una combinación de las anteriores actividades como proyectos elegibles.

- Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en deuda pública que cumple los niveles mínimos establecidos en relación al Índice Notre Dame (ND-Gain Country Index). El índice de Notre Dame (ND-Gain Country Index) oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. Este índice es publicado por la Universidad de Notre Dame y pretende medir el nivel de vulnerabilidad de los países ante perturbaciones climáticas; es decir, el nivel de sensibilidad y habilidad de adaptarse al riesgo físico medioambiental.

- Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).

- Porcentaje de la cartera que invierte en activos que cumple los niveles mínimos establecidos de puntuación ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

  La puntuación ASG es un indicador agregado que mide los factores de sostenibilidad. Oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor nota conforme a la metodología de Clarity AI. La Entidad Gestora utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

  - Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
  - Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.
  - Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo de la puntuación ASG, Clarity AI aplica la metodología *best in class* que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor calificación ASG entre los de su mismo sector de actividad o intrasectorial.

- Los siguientes **indicadores medioambientales** son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:
  - Huella de carbono: el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
  - Emisiones al agua: el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
  - Ratio de residuos peligrosos y radioactivos: el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
- Los siguientes **indicadores sociales** son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:
  - Diversidad de género de la junta directiva: proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
  - Porcentaje de compañías en cartera con política de prevención de accidentes laborales.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles a los que pretende contribuir este producto se encuentran relacionados con las características medioambientales y sociales descritos anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizarán en los activos que se indican a continuación:

1) Se invertirá en emisiones de renta fija publica y/o privada directa calificada como bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg y folletos, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita.

2) Se invertirá en renta fija o variable directa que cumpla los niveles mínimos establecidos de puntuación ASG y que contribuya a alguno de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, relacionados con los objetivos anteriormente descritos, entre los cuales destacan:

- Medioambientales: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 9 (Industria, Innovación e infraestructura), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsable), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida Submarina), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
- Sociales: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Al menos se deberá contribuir a un ODS elegible relacionada con objetivos medioambientales y/o sociales a través de unos ingresos superiores o iguales al 10%, de acuerdo a la metodología de Clarity AI.

3) Se consideran como inversión sostenible las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR, el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

Esta información se reportará en el informe anual y estará disponible en la página web de la Gestora:
https://www.segurosrga.es/sostenibilidad

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las

Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los principios de sostenibilidad de la Entidad y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores. La política de sostenibilidad está disponible en la página web.
https://www.segurosrga.es/sostenibilidad

Este seguimiento se realizará en base a información de proveedores externos especializados.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✖ **Sí,** para este producto se toma en consideración las principales incidencias adversas (PIA) sobre factores de sostenibilidad (que son los impactos negativos que los emisores en los que se invierte causan en el medioambiente y/o la sociedad), mediante la medición y evaluación de los indicadores recogidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y de cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho Anexo. En la información pública periódica del fondo se podrá consultar la información sobre las principales incidencias adversas (PIAS) identificadas.

☐ **No.**

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Este producto aplica criterios financieros y criterios de Inversión Socialmente Responsable. Entre los criterios de Inversión Socialmente Responsable se aplican:

- Criterios excluyentes: se utilizan para eliminar ciertos tipos de inversiones que no cumplen con estándares éticos o sostenibles.
- Criterios valorativos: se utilizan para identificar y seleccionar emisores que demuestren un buen desempeño en términos de sostenibilidad y compromisos socialmente responsables.

El objetivo final es obtener retornos atractivos a largo plazo al invertir en emisores que se adhieran a compromisos sostenibles o que demuestren un sólido desempeño en materia de sostenibilidad.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

  Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión expuestos a continuación se implementan antes de tomar la decisión de inversión, y posteriormente se hace un seguimiento mientras los activos continúen en la cartera del producto. La Gestora evalúa de manera continua el cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los compromisos sostenibles definidos.

  Criterios excluyentes: Se aplica al 100% del patrimonio según se define a continuación:

  - Se excluyen aquellas inversiones directas en emisores de renta fija privada y renta variable que pertenezcan a los siguientes sectores: el armamento controvertido, tabaco, juego y pornografía.
  - Se excluyen del universo de inversión tanto directa como indirectamente, todos los activos con una puntuación ASG inferior a 50 sobre 100, o inferior a 25 sobre 100 en alguno de los tres pilares ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) según el criterio de Clarity AI siendo 100 la mejor puntuación.
  - Se excluyen aquellos emisores que puedan afectar negativamente a cualquiera de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados), al medio ambiente o a las operaciones propias de la empresa. Por lo tanto, se considerarán como “emisores no aptos” y por tanto no se incorporarán a la cartera a todos aquellos que tengan una controversia de tipo 4 (Muy alta) en aspectos ambientales, sociales o de gobernanza. Las controversias tendrán una valoración de 0 a 4, siendo 0 = Ningún impacto y 4 = impacto muy alto.

  Criterios valorativos: Se aplica, como mínimo, al 80% del patrimonio siempre que el resto no altere la consecución de las características ASG que promueve el producto, según se definen más adelante.

  Se considera que las inversiones sostenibles de acuerdo con el artículo 2.17 del Reglamento SFDR en emisiones que sean calificadas como bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, promueven características medioambientales y/o sociales. El objetivo de los emisores de estos bonos es financiar proyectos medioambientales o sociales, tal y como se ha definido anteriormente.

  Asimismo, se considerará inversión ajustada a características medioambientales y/o sociales que promueve el fondo de pensiones:

  - Para la inversión directa en renta fija pública se exigirá que los emisores tengan un Índice Notre Dame (ND-Gain Country Index) superior a 50 siendo 100 la mejor puntuación.

- Aquellas IIC que promuevan características medioambientales y/o sociales, clasificadas como artículo 8 según SFDR y/o que tengan como objetivo inversiones sostenibles de acuerdo con el artículo 9 según SFDR.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Gestora evalúa las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que invierte el producto, a través del análisis del pilar de gobernanza. En concreto, se analizan cuestiones vinculadas con controversias o incidentes en ámbito de gobierno corporativo, corrupción y soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

En primer lugar, se exige que los activos cuenten con una puntuación de Gobernanza superior o igual a 25 sobre 100 según la medición de Clarity AI, siendo 100 la mejor puntuación. Esta nota forma parte de la puntuación ASG de Clarity AI descrito anteriormente.

En segundo lugar, se evalúan las incidencias y controversias identificadas a través de fuentes de terceros, valorándolas en función de su severidad. En caso de encontrar controversias de impacto alto, se dará traslado al equipo gestor para deshacer dicha posición a la mayor brevedad posible.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 80% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales.

Adicionalmente, el producto financiero ha establecido un compromiso de inversión sostenible del 10% del patrimonio.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El producto financiero utiliza derivados como cobertura y/o inversión, por lo que su finalidad no es promover características medioambientales y/o sociales ASG, aunque el uso de esta operativa no impide alcanzar las características ASG promovidas por el fondo de pensiones.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?

☐ **Sí**

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

✖ **No**

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

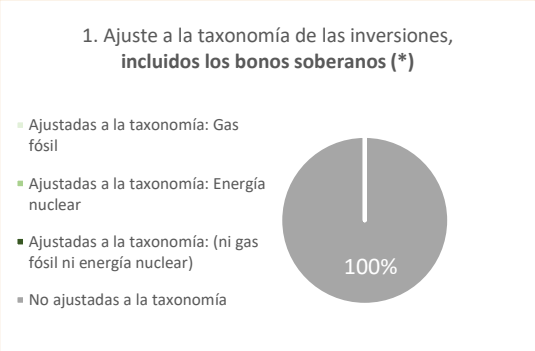

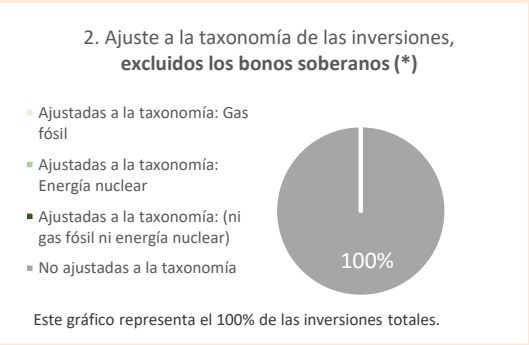

** A efectos de estos gráficos, los «*bonos soberanos*» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión con un objetivo sostenible que no se ajusta a la Taxonomía de la Unión Europea.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalme

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.

Qué inversiones se incluyen en el <<n.º 2 Otras>> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en el apartado de «n.º 2 Otras» no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el producto y se les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales. Este apartado no podrá superar el 20% del patrimonio, donde únicamente se puede invertir en los siguientes activos:

- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa normal del fondo de pensiones (i.e: garantías de derivados).
- Activos de inversión directa que a su vez no promueven características medioambientales. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas.
- IIC/ECR que no sean clasificadas artículo 8 ó 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. La Entidad aplicará los procedimientos de selección de IIC que aseguren las salvaguardas mínimas.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

  N/A
- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  N/A
- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  N/A
- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  N/A

¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: https://www.segurosrga.es/sostenibilidad